


GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

ACTA No. 014	FECHA:	Noviembre 20 de 2025
	HORA INICIAL:	10:00 a.m.
	HORA FINAL:	12:45 p.m.
TEMA DE LA REUNIÓN : CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO	LUGAR: SALA DE JUNTAS	

**ASISTENTES:**

Dr. HENRY CAICEDO OSPINO	Rep. Ex Rector Universitario
Mtro. JUAN CARLOS ROMERO CORTÉS	Rep. Docentes -
Mtra. MICHAEL CATAÑO ORDOÑEZ	Rep. Egresados
JHON JANIER CLAVIJO RIVAS	Rep. Estudiantes
Mtro. NEIVER ESCOBAR DOMÍNGUEZ	Rep. Directivas Académicas (suplente)
Dr. JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS	Rector
Dra. JENNY LICETH MÁRQUEZ FLÓREZ	Vicerrectora Administrativa y Financiera
ALBA LUCÍA REINA MENESES	Secretaria Técnica

**AUSENTES:**


Dr. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE	Delegado Gobernadora – Presidente
Dr. ARVEY ALEJANDRO LÓPEZ LASSO	Delegado Ministerio de Educación – Virtual
Mtro. OSWALDO HERNÁNDEZ DÁVILA	Rep. Directivas Académicas
Dr. CARLOS JURI FEGHALI	Rep. Sector Productivo

**INVITADOS:**

Dra. VIVIANA ÁLVAREZ RINCÓN	Asesora de Control Interno
Mtro. JUAN DANIEL OCORO OBREGÓN	Delegado Sintragoneraciones
Mtra. LUZ ELENA LUNA MONART	Docente Facultad de Artes Escénicas

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación quórum
2. Consideración de la agenda
3. Aprobación Acta No. 012 de octubre 23 de 2025
4. Proyecto de Acuerdo No. 035 de 2025, *“por medio del cual se establecen los valores de los derechos pecuniarios para los programas universitarios vigencia 2026”*
5. Proyecto de Acuerdo No. 036 de 2025 *“por medio del cual se formaliza la incorporación institucional de los recursos girados por el Ministerio de Educación Nacional para la adquisición de los inmuebles destinados al MULTICAMPUS TTU-LADERA y se ordena su registro presupuestal y contable”*.
6. Derecho de Petición DIANA CAROLINA VALENCIA, Estudiante del programa de Profesionalización del Norte del Valle, para condonación de multa por devolución tardía de libros
7. Informe comisión de servicios de la maestra LUZ ELENA LUNA, Docente de la Facultad de Artes Escénicas, para desarrollar movilidad académica en las localidades de Madrid, Alburquerque y Granada-

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

España para presentar la ponencia “YERBATIANDO: DIÁLOGOS ENTRE LO RURAL Y LO URBANO” y los seminarios EPISTEMOLOGÍAS FEMINISTAS Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN TRABAJOS DE CAMPO” – GRUPO DE INVESTIGACIÓN “SEJ430 y OTRAS. PERSPECTIVAS FEMINISTAS EN INVESTIGACIÓN SOCIAL, en el marco del SOPA 2025: XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE SOCIALIZACIÓN DEL PATRIMONIO EN EL MEDIO RURAL”.

8. Ejecución presupuestal a octubre 30 de 2025
9. Propositiones y varios  
*Derecho de petición Juan Daniel Ocoro.*

## **DESARROLLO**

### **1. Verificación quórum**

Se realiza el llamado a lista y confirma que existe quórum reglamentario para deliberar y aprobar.

### **2. Consideración de la agenda**

Se pone en consideración el orden del día propuesto, que es aprobado por unanimidad, incluyendo punto en varios.

**3. Aprobación Acta No. 012 de octubre 23 de 2025.** Se aprueba por unanimidad.

**4. Proyecto de Acuerdo No. 035 de 2025, “por medio del cual se establecen los valores de los derechos pecuniarios para los programas universitarios vigencia 2026”**


**Dr. José Albeiro Romero.** Presenta el Acuerdo, informando que se presenta cada año y el Ministerio de Educación siempre da plazo hasta el 15 de diciembre para enviar este Acuerdo donde se establecen los derechos pecuniarios diferentes a la matrícula, la orden es que se realice con base en el IPC a octubre 31 y puede ser menor a este porcentaje, pero nunca mayor.

En tres años no se subieron los valores, pero el último año y este sí aplicamos el IPC.

Presenta los nuevos valores de los derechos pecuniarios, aplicado el 5.51%.

**Mtro. Juan Carlos Romero.** Sugiere tener en cuenta un criterio académico y es la desestimulación de las validaciones, porque son costosas. Sugiere que se revisen bien los valores, porque detrás de estas cifras y de todos estos costos hay unos indicadores de las acreditaciones de los programas que afectan los promedios académicos de los mismos. Invita a que se mire qué tanto se da la casuística de esto para mirar los efectos del costo, sobre todo en los que tienen más relación académica, para que el criterio no sea porque siempre se hace y se le sube el IPC.

**Dr. José Albeiro Romero.** Responde que históricamente sólo se mueve inscripciones, derechos de grado, y algunas certificaciones. Y a propósito de las inscripciones y derechos de grado, ya el Ministerio de Educación está reglamentando que a partir del 2026, estas dos inscripciones sean gratis.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

**Dr. Henry Caicedo.** Considera que no sobra realizar una estadística con un criterio y una mirada académica.

Se pone en consideración la aprobación del Acuerdo.

Miembros del Consejo Directivo. Aprueban el Acuerdo No. 035 de 2025, “*por medio del cual se establecen los valores de los derechos pecuniarios para los programas universitarios vigencia 2026*”

**5. Proyecto de Acuerdo No. 036 de 2025 “por medio del cual se formaliza la incorporación institucional de los recursos girados por el Ministerio de Educación Nacional para la adquisición de los inmuebles destinados al MULTICAMPUS TTU-LADERA y se ordena su registro presupuestal y contable”.**


**Dr. José Albeiro Romero.** Realiza la presentación del Acuerdo número 036, informando que el Consejo Directivo autorizó iniciar las negociaciones para que Bellas Artes hiciera parte de ese Multicampus. Se surtió el proceso, el Ministerio de Educación necesitaba una universidad que comprara el predio y la única que no tenía tanto trámite porque si lo manejaba Bellas Artes, tendría que ir a la asamblea y otros trámites, pero la UCEVA que sólo necesita la autorización del Consejo Directivo, compró el predio 3 semanas más o menos. Ya firmaron los 7 Rectores las escrituras. Antes de esa escritura se firmó un convenio donde están las reglas claras de juego, qué va a pasar cuando después de mañana cuando nos entreguen el inmueble y los Rectores nos tenemos que reunir, para comenzar a decir cuál es el espacio de cada uno, cuáles son los programas que se van a llevar. Ya se hizo el proyecto para la primera dotación que va a llegar en diciembre, ese recurso lo va a manejar la UTDE, de Buga, va a manejar más de 8 mil millones, van a hacer 8 salas de sistemas por ahora, mobiliario y luego viene la segunda fase en el 2026-1, donde está el IPC, Bellas Artes y la UCEVA, porque va a llevar medicina, que es donde vamos a hacer la dotación especializada, entonces nosotros vamos a tener los espacios insonorizados.

**Mtro. Juan Carlos Romero.** Pregunta ¿cómo va a ser la administración de la tecnología, si es un núcleo tecnológico para todos o cada uno tiene su necesidad?

**Dr. José Albeiro Romero.** Responde que las salas de sistemas son para todos, pero obviamente somos los únicos que vamos a necesitar licencias específicas. Entre todos tenemos que manejar biblioteca, bienestar, los servicios complementarios que tiene cualquiera Multicampus. Informa que se van a llevar los cuatro programas, pero como no está la dotación, ni la infraestructura especializada, la que menos requiere para arrancar es licenciatura en Artes Escénicas y en la primera semana de diciembre empiezan las inscripciones, que van a ser directamente en el multicampus. Se va a tener que llevar las personas que apoyen a la gente. La comunidad está pidiendo que no se tenga en cuenta el ICFES, pero no es posible, porque está reglamentado por la ley 30, pero se tranquilizaron cuando se les dijo que ese no era el único criterio y que no era un puntaje que tenían que tener para poder acceder, pero lo deben presentar

**Mtro. Juan Carlos Romero.** Propone solicitar el apoyo del Estado para hacer una caracterización de esa comunidad, en términos del potencial de la población que va a llegar, las características más generales y más específicas de esa población para que las unidades académicas se puedan proyectar y para que no haya sorpresas, porque una cosa que es el pensum de nuestros estudiantes y hay algo a tener en cuenta que es una brecha de aprendizaje y esa brecha de aprendizaje hace que los pensum como tal, se adapten a esa característica, pero que

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

esa adaptación se haga a tiempo, porque eso puede llevar al fracaso. La rigurosidad de la Facultad de Música frente a los estudiantes de ladere, hay algo que se tiene que ajustar y estamos en el momento justo de la preparación porque todavía no tienen estudiantes.

**Dr. José Albeiro Romero.** Responde que por eso se propuso que como en este primer semestre sólo se va a llevar un programa, se va a llevar toda la oferta de diplomados y extensión, para ir creando los semilleros. Se va a llevar los dos programas infantil y juvenil de música y teatro en los colegios, ya se acercaron. La comuna 1, 18 y la 20 son potencialmente artísticas y culturales, tenemos un nicho, considera que la caracterización la tienen los líderes comunales. Este mes de diciembre es para organizar todo esto. Vamos a reunirnos, es un reto bastante interesante, yo recorrí las instalaciones y son espectaculares, hay salones, auditorios nos falta adecuar para nosotros unas condiciones específicas para poder llevar el taller de serigrafía, de grabado que hayan unas salas para teatro amplias con espejos, que es muy fácil acondicionar lo que falta, porque los espacios están.

**Mtro. Juan Daniel Ocoro.** Preguntó cómo es el manejo del recurso humano, es decir, los docentes que van a estar articulados a los programas, el recurso para estos docentes de donde sale. Referente al patrimonio que pone la institución, ese recurso de donde proviene y cómo se ve inmerso este consejo en esas nuevas reglamentaciones que tienen estas instituciones en términos de educación, cuáles van a ser las conexiones o la relación de este estamento con ese nuevo estamento que se establece a partir de ese nuevo Acuerdo. cuáles son las dinámicas o los roles que se juegan en ese espacio. Preguntó si la Institución también firma las escrituras, cuál sería su rol.


**Dr. José Albeiro Romero.** - Responde que el Consejo Directivo sigue funcionando normal. no cambia en nada, lo que hicimos las siete Instituciones es llevar ofertas exclusivas para allá, pero no cambia nada. Los docentes obviamente los tiene que poner cada universidad.

Nuestros docentes van a tener más horas y más espacio, fuimos los únicos de las siete instituciones que no nos tocó pedir registro calificado para llevar a otra sede los programas, porque los cuatro programas de nosotros están acreditados. A las otras seis universidades sí les tocó hacer un trámite del Ministerio para que les dieran el permiso para actuar en otra sede.

Referente a los recursos los trasladó el Ministerio de Educación, que hizo toda la inversión de los \$35 mil millones. El Ministerio se los trasladó a la UCEVA para que se comprara el predio y la UCEVA lo repartió entre las siete, que es lo que traemos para aprobación, porque esa parte tiene que entrar a los estados financieros en el Patrimonio de Bellas Artes, a propiedad, planta y equipo, por esto solicitamos la aprobación de este Acuerdo.

Cada uno de las instituciones tiene que llevar un coordinador administrativo y un coordinador académico allá en el sitio, nosotros tenemos que crear un empleo, por eso nos van a pagar la matrícula y con esto financiamos los docentes, los coordinadores, porque nos van a pagar por encima de la tabla que nosotros tenemos, nosotros no podemos seguir cobrando a un estudiante lo que estamos cobrando acá, Ese es otro de los retos que vamos a tener que hacer, cambiar la tabla de matrícula de Bellas Artes, aprovechando que el Ministerio es el que pone los recursos.

Nuestro reto ahora es cambiar, porque hay una justificación y es que no se puede formar un artista profesional como en Bellas Artes, por eso nosotros montamos un modelo financiero que se llama Costos ABC, donde ingresamos toda una información y nos dice cuánto vale un estudiante de Diseño Gráfico. Lo que sucede es que como ustedes saben, el 90% está subsidiado y aquí el promedio que pagan cualquier estudiante es 1.5 salarios

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

mínimos que no es lo mismo. Nosotros apenas podemos recibir 20 estudiantes por la capacidad logística, entonces no es lo mismo que la Camacho me cobre a mi 1.5 salarios mínimos en trabajo social donde va a tener 60 u 80 en el primer semestre y que no necesitan la infraestructura. Con base en esto el Ministerio nos va a autorizar la subida de las matrículas, porque no es lo mismo formar un artista profesional, que formar un economista, un abogado. Esta ha sido una limitante para que nosotros nos reguemos por todo el departamento

Vamos a aprovechar mañana que viene el Presidente a entregar el predio, porque él nos citó los 67 rectores de universidades e Instituciones Públicas en el Palacio de Nariño y en su discurso dijo que necesitaba más música y arte en todos los colegios y universidades. Cada uno se lo va a recordar, porque tenemos cinco minutos para hablar con él. Además, le va presentar un proyecto que le llamo Bioescuela, que tiene que ver con sembrar el semillero en todos los colegios, se va a preguntar, porque sólo financian matrícula de educación superior, pero hay que explicarle a él y al Ministro de Educación que el de nosotros no es tan automático como los demás. Nosotros tenemos que ir formando desde los 6 años.

**Mtro. Juan Daniel Ocoro.** Pregunta si el subsidio sería sólo para los programas profesionales y los programas infantiles y juveniles, tendrían que hacer su pago.

**Dr. José Albeiro Romero.** Responde que sí, sólo se subsidiaría para los programas profesionales y la comunidad parece que no lo tienen claro, porque comenzaron a pedir, fuera de educación superior, otras cosas, como de discapacidad, todo lo de la inclusión, porque esa población es bastante y también le gusta el arte.


Pidieron diplomados y una profesora se acercó pidiendo los programas de formación temprana, en música y en teatro. Por esto le explicó al funcionario del Ministerio que Bellas Artes es muy diferente a lo que están presentando las otras universidades y él le respondió que en un principio sería la comunidad la que tendría que pagar, porque ellos no tienen un subsidio para eso.

Estamos dispuestos a hacerlo, aunque sólo nos quede para pagar los docentes y que se puedan sostener esos cargos administrativos, así no ganemos nada más, porque eso es importante para nosotros tener los semilleros. Se puede hacer una rebaja más importante a esa comunidad.

Comenta sobre un convenio que se va a realizar con una empresa que se llama Tuplante, que es un modelo muy parecido a Brilla con Gases de Occidente, pero este es para poder hacer financiación a través de la factura de servicios públicos de EMCALI y en la factura de diciembre va a llegar un folleto de Bellas Artes, con todo lo que ofrecemos, con los precios y la gente ya puede pagar los talleres de extensión por cuotas en el recibo de servicios. Eso nos permite, mercadeo que no tenemos y financiación para la gente que a veces no puede. Vamos a caminar desde eso, porque tenemos que tener semilleros para nuestros programas.

**Mtro. Juan Daniel Ocoro.** Pregunta si partir del proyecto de la ladera, con el tema de la formalización de los docentes o la mejora de las condiciones de los docentes, puede ser una motivación que pueda venir a la población para poder pasar a esos docentes que tenemos de medio tiempo a tiempo completo, y poder mejorar estos docentes, cátedra

**Mtro. Neiver Escobar.** Responde que está en marcha, lo que pasa es que mejorar las condiciones de los profesores también depende de la necesidad de los programas. En el caso de música, no es importante tener a todos los profesores nombrados de tiempo completo, porque después no va a tener como completar la carga.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

**Dr. José Albeiro Romero.** Informa que invitó al maestro Campuzano, porque hay una solicitud de tres docentes de la FAVA y le dijo que esta era la oportunidad, porque vamos a tener más carga, más investigación, más maestría para que considerara, porque ya está el recurso del Ministerio de Educación para subir los profesores a tiempo completo. Todo depende de la necesidad.

Se pone a consideración la aprobación del Acuerdo

**Mtro. Juan Carlos Romero.** Considera que es muy importante comunicarlo a toda la comunidad de una manera clara y específica, porque hay muchos componentes, académico, administrativo, legal, de gestión comunitaria, un componente laboral interno, Y hay que plantearse la estrategia, porque no es simplemente dar la noticia, sino que es algo muy transformador y muy profundo para la institución, y tenemos que presentarlo con ese alcance y con esa ambición.

**Mtro. Michael Cataño** Pregunta si al adquirir este activo se incrementaría el pago de los impuestos. ¿Qué impactos puede tener eso?


**Dr. José Albeiro Romero.** Responde que por ser entidad pública, estamos congelados de varios impuestos, somos de las pocas instituciones que nos devuelven el IVA que pagamos.

**Mtro. Juan Carlos Romero.** Comenta que se debe avanzar hacia la cooperación internacional y como ya lo había expresado, considera que el área de internacionalización no debe ser manejado por una sola persona, porque hay mucho por hacer. Invita a mirar detalladamente este punto.

**Mtro. Michael Cataño.** Pregunta ¿quién financia la parte administrativa del Multicampus?

**Dr. José Albeiro Romero.** Reitera que cada entidad con los recursos que van a ingresar por matrícula y a Bellas Artes le toca poner un coordinador administrativo. Entre todas las entidades se debe tener una persona que esté pendiente del aseo, de bienestar, la biblioteca, y un coordinador académico que esté pendiente de todo lo que pasa con la comunidad sobre los programas y sobre los proyectos que tenemos allá. Por esto la matrícula va a ser un poquito más alta.

**Mtro. Juan Carlos Romero.** Considera que en este lugar se va a tener que hacer mercadeo, porque en la Institución afortunadamente no se requiere, por tener la oferta que tenemos, pero allá no funciona ese modelo, hay que hacer mercadeo, porque estamos compitiendo con 6 más, porque hay que rendir cuentas al Ministerio por los recursos que están aportando y eso va a permitir que sigamos en el proyecto. Tenemos que aprovechar que podemos desarrollar procesos, porque tenemos cómo hacerlo, dado que la formación musical, la formación de las artes escénicas y las artes plásticas se prestan para hacer ejercicios de una propedéutica que arranque desde los bachilleratos, la primaria. Ellos tienen mucha experiencia, que se puede aplicar y si se logra coger el cliente desde pequeño, llega hasta el final. Porque esto es con dineros públicos y tenemos que responder.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

**Dr. José Albeiro Romero.** Informa que posteriormente, cuando ya se tenga todo, se va a traer para aprobación de este Consejo, la incorporación de los activos fijos. Lo que se compre va a ser de las 7 instituciones.

También como les había anunciado Bellas Artes va a ser parte del Multicampus Oriente. Pero ese sí va a comenzar la construcción desde cero. Ya se firmó el convenio la Alcaldía donó el lote y el Ministerio va a comprar una parte que falta. Este año se alcanza a comprar el lote y acondicionarlo, pero las inscripciones empezarán el próximo año.

En este momento formamos parte 5 universidades. La UCEVA y el INTEP de Roldanillo se retiraron porque el Ministerio les pone mucho trámite por estar fuera de Cali.

**Miembros del Consejo Directivo.** Aprueban el Acuerdo No. 036 de 2025 “por medio del cual se formaliza la incorporación institucional de los recursos girados por el Ministerio de Educación Nacional para la adquisición de los inmuebles destinados al MULTICAMPUS TTU–LADERA y se ordena su registro presupuestal y contable”.

**6. Derecho de Petición DIANA CAROLINA VALENCIA, Estudiante del programa de Profesionalización del Norte del Valle, para condonación de multa por devolución tardía de libros**

**Dr. José Albeiro Romero.** Explica que a propósito de los derechos pecuniarios que se acaban de aprobar, se trata de una estudiante de profesionalización que pidió varios libros prestados en la biblioteca y se demoró en traerlos, dañó uno de los libros y la coordinadora de la Biblioteca empezó a sumar cada día la multa que le correspondía, según estos derechos pecuniarios.

La estudiante recuperó el libro, lo trajo, pero no atendió lo de la multa, los llamados y la deuda le llegó a 350.000. Ahora se va a graduar y la biblioteca no le expide la paz y salvo que requiere para graduarse, porque tiene esa deuda.

Ha enviado derechos de petición a la Rectoría, y al Consejo Académico, que lo remitió a este Consejo por competencia. Tiene plazo hasta hoy supuestamente para legalizar.

Se da lectura al Derecho de petición.

**Dr. José Albeiro Romero.** Considera que no es tan relevante el tema del dinero, como el precedente, porque es una persona muy descuidada, no tiene argumentos de peso y esto abre el camino para que otros estudiantes soliciten lo mismo. Cuando los estudiantes se atrasan, pagan los \$1.300 y no hay problema, pero ella dejó avanzar mucho la deuda.


**Mtro. Neiver Escobar.** Explica que el valor adeudado obedece a 270 días, hay una situación de descuido.

**Mtro. Michael Cataño.** También está el caso de que otros estudiantes requieran el libro y no pueden acceder porque ella no lo ha devuelto. Limitó todo ese tiempo a las personas interesadas

**Mtro. Juan Daniel Ocoro.** Pregunta, teniendo en cuenta que esto no había pasado antes, ¿por qué hubo la limitante de la institución para obligar a pagar cuando llevaba cierto tiempo?.

**Mtro. Neiver Escobar.** Responde que teniendo en cuenta su experiencia con la Coordinadora de la Biblioteca en asuntos de este tipo, puede decir que ella si agotó los recursos, porque es una persona muy estricta.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

**Miembros Consejo Directivo** Toman la siguiente decisión:

Valor adeudado actualizado a 21 de noviembre de 2025 que asciende a \$358.920.

- a. Aprobar la condonación del 50% del valor total de la multa, correspondiente a \$179,460.
- b. El 50% restante, equivalente a \$179,460 deberá cancelarlo la estudiante suscribiendo el siguiente acuerdo de pagos:  
Primera cuota: \$60.000, antes de la ceremonia de grado del 28 de noviembre de 2025.  
Segunda cuota: \$60.000, durante el mes de diciembre de 2025.  
Tercera cuota: \$59.460, con fecha límite en enero de 2026.

Para proceder con el presente acuerdo la estudiante deberá formalizar ante la Rectoría, la suscripción del acuerdo y firma del pagaré por el saldo, Esta medida se otorga de manera excepcional, atendiendo las circunstancias expuestas, y no constituye precedente obligatorio para otros casos.

**7. Informe comisión de servicios de la maestra LUZ ELENA LUNA, Docente de la Facultad de Artes Escénicas, para desarrollar movilidad académica en las localidades de Madrid, Albuquerque y Granada- España para presentar la ponencia “YERBATIANDO: DIÁLOGOS ENTRE LO RURAL Y LO URBANO” y los seminarios EPISTEMOLOGÍAS FEINISTAS Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN TRABAJOS DE CAMPO” – GRUPO DE INVESTIGACIÓN “SEJ430 y OTRAS. PERSPECTIVAS FEMINISTAS EN INVESTIGACIÓN SOCIAL, en el marco del SOPA 2025: XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE SOCIALIZACIÓN DEL PATRIMONIO EN EL MEDIO RURAL”.**

**Mtra. Luz Elena Luna.** Realiza la presentación de la comisión otorgada, informando que este proyecto impactaba zonas del P.D.O.T. Iscoandé-Ariño y el Bajo Calima. Fue muy importante para todas, volver a estos territorios con este dispositivo que generaba diálogos con esas comunidades que se quedaron o nunca se fueron. Presenta los productos

**Producto 1: Taller de corta duración:**

“La co-creación y diálogo de saberes como apuestas metodológicas y políticas en trabajo de campo”.

Es un seminario de tres (3) horas que se realiza en el marco del XIX edición del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género (GEMMA) en la Universidad de Granada durante el curso académico 2025/2026.


Para la presentación del proyecto se propone iniciar con una breve presentación del contexto del destierro y la participación de las artes como mediadoras, mostrando un panorama de las maneras como las artes han abordado el tema de la memoria con las víctimas del conflicto armado en Colombia. Entrando al tema de interés, se desarrolla el aparte de la metodología diseñada para abordar la realización del proceso como apuestas éticas y políticas del proyecto. Para ello, se reflexiona sobre los procesos de cocreación, y los espacios de encuentro para el diálogo, como insumo importante para la realización de dispositivos artísticos.

¿Qué significa poner el cuidado en el centro de la reflexión sobre la producción de conocimiento?

¿Cuáles son aquellas disposiciones prácticas que además de preguntarse por el poder, la marginalidad y las desigualdades, pretenden aporta a la construcción colectiva de otros mundos posibles (Bellacasa, 2011, 2012)?

¿Qué hacemos con las realidades que conocemos?, ¿cómo se transforman nuestras vidas y nuestras prácticas?, ¿cómo corporeizar nuestras investigaciones? (Luna, 2024)

Se vincula directamente al GrupLac de “Ginartep” en la pestaña de productos delgrupo/Productos de formación y extensión/ cursos de maestría. Aquí se vincula el nombre del seminario.

GC.700.031.03.06		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		



Director del Grupo: LUZ ELENA MUÑOZ SALAZAR  
 Nombre del Grupo: Grupo de Investigación en Artes, educación y Poblaciones-GINARTEP-  
 En esta sección encontrará la lista de los Cursos diseñados para programas de maestría en los cuales contribuye las actividades de su Grupo. Para agregar un nuevo curso, por favor haga clic en el enlace Agregar Curso.

**Cursos diseñados para programas de maestría en los cuales contribuye las actividades de su Grupo.**

Nombre del Curso (*)	Categoría			
1 Violencia Prevención and Conflict Transformation		Detalles	Editar	Eliminar
2 El destierro mujeres racializadas, las artes como mediadoras en procesos de reconstrucción		Detalles	Editar	Eliminar
3 La co-creación y diálogo de saberes como apuestas metodológicas y políticas in trabajo de campo		Detalles	Editar	Eliminar
4 Introducción al tema del destierro con poblaciones racializadas y las artes como mediadoras		Detalles	Editar	Eliminar
5 Curso electivo: Lenguaje, comunicación y educación		Detalles	Editar	Eliminar

Cursos 1 - 5 de 5 << < > >>  
 Agregar Curso

## 2 producto: Evento científico con componente de apropiación Social

Ponencia en el evento SOPA2025: XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE SOCIALIZACIÓN DEL PATRIMONIO EN EL MEDIO RURAL



**Evento científico**

A continuación puede visualizar la información registrada. Para volver al Estado de La empresa científica, por favor el enlace "Agregar".

Nombre del evento: **SOPA2025: XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE SOCIALIZACIÓN DEL PATRIMONIO EN EL MEDIO RURAL**

Tipo de evento: **Ambito Internacional**

Concepto: **Ambito Internacional**

Alfabetización: **Lugar del evento**

Fecha inicio: **1 Instituto Latinoamericano de la Cultura**

Fecha fin: **2025-10-19**

**Descripción del evento**

El SCB es una institución de Socialización del Patrimonio en el Medio Rural, es un congreso "diferente", desarrollado en el ámbito rural. Encuentramos, a través de un profundo trabajo y consulta al sector científico, el encuentro con la comunidad, la reconstrucción del conocimiento científico y la recuperación de la memoria colectiva y personal. El SCB es una institución que busca la investigación de saberes, conocimientos, prácticas, técnicas, habilidades, destrezas, en el ámbito rural. Además, en cada evento del congreso, se genera un espacio de reflexión, intercambio y diálogo que resultará en nuevos conocimientos, saberes y prácticas. En esta ocasión para el SCB 2025, la invitación es para el SCB como forma de diálogo y encuentro con la comunidad rural y los grupos de los que forman parte. Para ello se busca que el evento sea un espacio de encuentro con la comunidad y presentación de trabajos de investigación y prácticas de saberes y conocimientos que permitan la participación en los que se evidencia la socialización del patrimonio y que se integren a la comunidad para esta ocasión. Para ello, en el marco del congreso, habrá momentos para socializar los resultados, problemáticas y propuestas para construir consensos y planear futuros. Todo ello se complementará con actividades artísticas y culturales que propicien, además, lugares de encuentro y colaboración entre participantes del SCB y la comunidad.

Producto	Categoría (opcional)	Vínculo (opcional de otros eventos)	Tipo de producto	Fecha de presentación del producto
1. Socialización de saberes desde la tradición oral			Ponencia	2025-10-15

**Identificación:** **[Eligir institución o ambiente perteneciente a instituciones]**

Institución: **SCB**

Institución: **Instituto Latinoamericano de la Cultura**


**Organización:** **[Eligir institución]**

Organización: **Las Artes - Las Artes**

Organización: **SCB**

Aquí se hizo dos cosas, un evento científico con componente de apropiación, aquí está vinculado al CVLAC y después al GRUPLAC}. El tercer producto es la publicación, se escribió un artículo para la publicación de la revista La Descomunal que es la revista que tiene el congreso SOPA socialización del patrimonio, es una revista española, pero es una revista que no es indexada, es una apuesta política del congreso, pero tiene muy buena distribución, por eso es un artículo en una revista no indexada. Estas producciones son asociadas a la movilidad.



GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

### 3 producto: Publicación

Se escribe el artículo para publicación en la revista “La Descomunal” Titulado “Yerbatiando: Dialogando saberes desde la tradición Pacífica”

### 4 producto: Procesos de apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social

Se realiza el taller en la localidad de Arburquerque/Extremadura en Badajoz España  
“Encuentro de hierbas sanadoras”

Este evento duró dos semanas y sólo participaron mujeres.

Hubo una publicación de una de ellas hablando del congreso, se presenta el video.


Una estudiante de diseño de Bellas Artes diseñó un kit que se llevó y les pareció muy hermoso



**Miembros del Consejo Directivo.** Felicitan y aplauden a la maestra Luz Elena Luna.

**Mtro. Juan Carlos Romero.** Considera que es muy importante felicitar a la maestra, por lo que esto implica para la Institución, desde las repercusiones académicas que tiene, en términos de la proporcionalidad de la Institución, de la masa crítica, es decir, las personas que hacen posible esa clasificación. En una universidad con la población que nosotros tenemos, el tamaño que tenemos nosotros, este en A1, no es un esfuerzo menor, que debe costar y debe sentarnos a nosotros como administración de esta Institución a pensar cómo mantenerlo ahí y cómo potenciar nosotros para que lleguen ahí. Son dos cosas distintas.

Sí. Cómo mantener la calificación, que eso ya es una estrategia de publicación, de movilidad. Está gratamente sorprendido con la productividad de la profesora, porque demuestra que es posible tener un muy buen impacto internacional. Malo es para los otros profesores porque no hay compromiso, sólo con un artículo y una ponencia y hasta ahí, pero aquí estamos ante tres proyectos que van a seguir teniendo impacto en la clasificación de ese grupo porque son ponencias internacionales. Felicita a la profesora, manifestando que se debe tener un plan para el próximo año, mantenerse en el sector A1 en términos de las movilidades, también las funciones pendientes de sus compañeros. Es proactivo lo que deberán hacer y lo que la institución se deberá comprometer. Ese plan para mantener el A1 en términos de las movilidades que se necesitan para esos nacionales e internacionales.

GC.700.031.03.06		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

Porque ya las deben estar proyectando con sus colegas sobre la nueva participación en congresos. Mirando costos y moverse estratégicamente.

**Mtra. Luz Elena Luna.** Responde que estuvo liderando el grupo en todo el proceso dos años antes de que fuera Categoría A1 y fue Categoría A1 bajo su liderazgo. Lo soltó cuando salió el resultado, porque estaba ahogada con el grupo, pero se logró que el grupo subiera a A1 y se dejó un plan de acción, pensó que subiría a categoría B aunque nunca pensó que se fuera a lograr la Categoría 1, lo que fue para ella toda una sorpresa. Pensó que los otros grupos podían subir, pero este no.

Teniendo en cuenta que se necesita que haya doctores vinculados o invitados en los grupos para subir de categoría, se podría hacer una rotación de los doctores que existen en la Institución, como invitados.

**Dr. José Albeiro Romero.** Comenta que en el 2024 hubo un gran incremento en investigación. Ya estamos sacando las cifras del 2025 que fue más alta. Muestra la información presentada a la Gobernadora.

Grupo de Investigación	Convocatoria 894- AÑO 2021	Convocatoria 957- AÑO 2024	Comparativo
Ginartep. Grupo de Investigación en Artes, Educación y Poblaciones	Categoría C	Categoría A1	<b>Subió</b>
Grupo de Investigación en Dramaturgia "Kaly" (Tejidos sin agujas)	Categoría C	Categoría B	<b>Subió</b>
Grupo de Investigación en Educación, Pedagogía y Artes Escénicas	Categoría C	Categoría C	<b>Se mantuvo</b>
Grupo de Investigación en Interdisciplinar en Creación Escénica y Audiovisual	Categoría C	Categoría C	<b>Se mantuvo</b>
Gimpas. Grupo de Investigación en Músicas del Pacífico Sur Colombiano	Categoría C	Categoría B	<b>Subió</b>
Grupo de Investigación Ars Vitam	Reconocido	Categoría B	<b>Subió</b>
Grupo de Investigación Aisthesis, teoría y creación	Categoría C	Categoría B	<b>Subió</b>

Grupo de Investigación	Convocatoria 2021	Convocatoria 2024	Comparativo
Ginartep. Grupo de Investigación en Artes, Educación y Poblaciones	3 investigadores Junior	1 Investigador Senior, 2 Investigadores Asociados y 4 investigadores Junior	Aumentaron 1 senior, 2 asociados, y 1 junior
Grupo de Investigación en Dramaturgia "Kaly" (Tejidos sin agujas)	4 investigadores Junior	1 investigadora Asociada y 3 investigadores Junior	Una investigadora subió de categoría y 3 se mantuvieron
Grupo de Investigación en Educación, Pedagogía y Artes Escénicas	2 investigadores Junior	7 investigadores Junior (2 de ellos ya no se encuentran vinculados)	Aumentaron 5 investigadores Junior
Grupo de Investigación en Interdisciplinar en Creación Escénica y Audiovisual	2 investigadores Junior	4 investigadores Junior (1 de ellos ya no se encuentra vinculado)	Aumentaron 2 investigadores Junior
Gimpas. Grupo de Investigación en Músicas del Pacífico Sur Colombiano	1 investigador Junior	2 investigadores Asociados y 1 investigador Junior	Aumentaron 2 investigadores asociados
Grupo de Investigación Ars Vitam	N/A	3 investigadores Junior	Se categorizaron 3 investigadores
Grupo de Investigación Aisthesis, teoría y creación	4 investigadores Junior y 1 investigador Asociado	1 Investigador Senior, 10 investigadores Junior (5 de ellos ya no se encuentran vinculados)	Subió en cantidad


Esta información es de 2024, ya enviaron una preliminar y parece que subió uno de esos dos grupos que está en C. Pasamos de 10, 12 investigadores a tener más de 40. Ya tenemos 35 junior, 2 senior, que nunca los habíamos tenido. Eso nos permite presentar proyectos de alto impacto al Ministerio de Ciencia y Tecnología.

El año pasado presentamos un proyecto por 20 mil millones y no pasamos por no tener un investigador en la categoría C. Este año ya podemos participar en las convocatorias de Minciencias, porque por investigación hasta infraestructura y adecuación se puede conseguir. Recuerda que a través de un proyecto de investigación se logró hacer el laboratorio de percusión y unas luces de la Sala Julio Valencia

## 8. Ejecución presupuestal a octubre 30 de 2025

**Dra. Jenny Márquez.** Realiza la presentación de la ingreso y gasto con corte al mes de octubre.

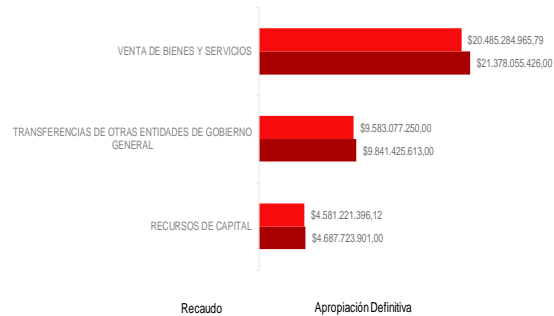
**Dr. José Albeiro Romero.** Comenta que en la mayoría de los rubros se ha alcanzado lo proyectado, en el tema de los convenios y proyectos, no alcanzamos el porcentaje, y es que no está fácil hacer ahora la gestión de los proyectos y menos cuando se viene la Ley de Garantías y todo se va a complicar más. Aunque sólo logramos el 34%, otros rubros nos han permitido equilibrar el presupuesto.

GC.700.031.03.06		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

Comenta que el Ministerio va a adelantar el recurso de gratuidad 2026-1 y va a quedar como excedente. También le informaron que van a dar \$240 millones, para funcionamiento de la ladera porque en algún momento va a tocar pagar servicios públicos. En este momento el Ministerio aseguró seis meses. Toca cubrir aseo, vigilancia, para mantenimiento. que es lo más caro, aún no la tenemos, pero ingresa este año, para el próximo y hay que guardarla para tener un cargo administrativo en la ladera.

## EJECUCIÓN DE INGRESOS

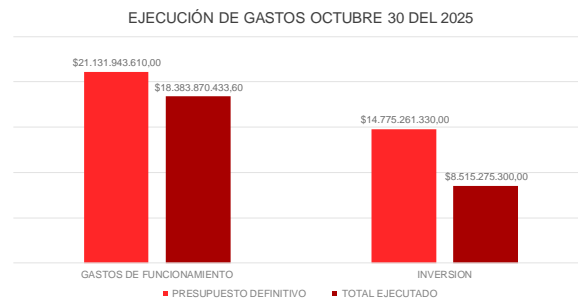
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO 2025	RECAUDO A OCTUBRE 2025	% RECAUDADO A OCT
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 21.378.055.426,00</b>	<b>\$ 20.485.284.965,79</b>	<b>96%</b>
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 102.771.068,00	\$ 109.654.470,00	107%
Matriculas e Inscripciones	\$ 4.000.000.000,00	\$ 5.028.267.186,20	126%
Programas Especiales-Extensión	\$ 221.854.992,00	\$ 260.868.239,59	118%
Otros Servicios Educativos-Certificados	\$ 53.429.366,00	\$ 72.996.837,00	137%
Administración de Proyectos y convenios	\$ 3.000.000.000,00	\$ 1.013.498.233,00	34%
Convenio Gobernación	\$ 14.000.000.000,00	\$ 14.000.000.000,00	100%
<b>TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL</b>	<b>\$ 9.841.425.613,00</b>	<b>\$ 9.583.077.250,00</b>	<b>97%</b>
Aportes Nación	\$ 7.217.945.956,00	\$ 7.268.868.942,00	101%
Devolución Iva - Instituciones de Educación superior	\$ 231.395.023,00	\$ 523.436.491,00	226%
Estampilla proclutara	\$ 2.310.318.789,00	\$ 1.790.771.817,00	78%
Otras Transferencias	\$ 81.765.845,00	\$ 86.176.254,00	105%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 4.687.723.901,00</b>	<b>\$ 4.581.221.396,12</b>	<b>98%</b>
Depositos (RENDIMIENTOS FINANCIEROS - APROVECHAMIENTOS)	\$ 163.124.742,00	\$ 98.827.200,12	61%
Superavit fiscal	\$ 4.464.942.541,00	\$ 4.464.942.541,00	100%
Reintegros	\$ 59.656.618,00	\$ 17.451.655,00	29%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESO</b>	<b>\$ 35.907.204.940,00</b>	<b>\$ 34.649.583.611,91</b>	<b>96%</b>



## EJECUCIÓN DE GASTOS


TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 21.131.943.610,00</b>	<b>\$ 18.383.870.433,60</b>
<b>INVERSION</b>	<b>\$ 14.775.261.330,00</b>	<b>\$ 8.515.275.300,00</b>

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	% DE EJECUCION
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 21.131.943.610,00</b>	<b>\$ 18.383.870.433,60</b>	<b>87%</b>
GASTOS DE PERSONAL	\$ 16.981.852.476,00	\$ 15.518.497.984,00	91%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.715.161.568,00	\$ 2.472.211.269,00	67%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 83.610.600,00	\$ 56.156.787,00	67%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES	\$ 351.318.966,00	\$ 337.004.393,60	96%
<b>INVERSION</b>	<b>\$ 14.775.261.330,00</b>	<b>\$ 8.515.275.300,00</b>	<b>58%</b>
GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.130.039.543,00	\$ 117.177.199,00	10%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 13.645.221.787,00	\$ 8.398.098.101,00	62%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>\$ 35.907.204.940,00</b>	<b>\$ 26.899.145.733,60</b>	<b>75%</b>



## 9. Proposiciones y varios DERECHO DE PETICIÓN JUAN DANIEL OCORO.

**Dr. José Albeiro Romero.** Explica que este derecho de petición está dirigido al Rector, pero se trae a esta sesión porque se envió copia al Consejo Directivo, pero es competencia del Rector responderlo y ya estamos en los términos para responderlo. Quiere contextualizar al Consejo de lo que está pasando.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

Sintragobernaciones que es la entidad que delega a Juan Daniel Ocoro a este Consejo ha sacado una serie de comunicados públicos y derechos de petición.

En el 2023 Bellas Artes creó 8 cargos que fueron autorizados por la Gobernadora del momento. De estos cargos que se incorporaron a la planta, 3 eran de libre nombramiento y remoción y 5 de carrera administrativa.

Hay una ley que no nos podemos saltar y dice que todo cargo de carrera administrativa se debe reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil, porque los cargos de derecho de carrera son por concurso de mérito.

Antes la comisión solicitaba los vacantes a la entidad y con esas vacantes sacaba convocatorias, pero ahora hay una aplicación y las empresas deben reportar a esta aplicación las vacantes en el momento en que se presenten.

Ellos acumulan información y van sacando convocatorias.

En estos cargos de carrera, no existían en la Institución funcionarios que pudieran ascender por encargo y se hizo nombramientos provisionales.

Por primera vez se tuvo un cargo para recursos físicos, porque el coordinador administrativo tenía que realizar muchas funciones, recursos físicos, nomina, talento humano, contratación. Por ahora pudimos tener este cargo que es un ingeniero que se encarga de toda la parte infraestructura física y mantenimiento.

Se creó por primera vez el cargo de Líder de tecnología, porque siempre fue un cargo por contrato.

Se creó un cargo de abogado en la Vicerrectoría Administrativa, porque los derechos de petición y tutelas, era imposible responderlos, con sólo una asesora. Esta abogada realiza la defensa jurídica de Bellas Artes, impecablemente. También está reportado para concurso.

Se creó un cargo en ascenso que es el profesional universitario de presupuesto, porque siempre tuvimos un cargo de técnico, ahora el profesional si es de carrera y cumple y por esto fue encargada.

Los otros fueron nombramientos provisionales traídos de afuera, porque no eran de carrera y aquí no había con quien suplir.

En otras áreas se deben crear unos cargos profesionales, como la Secretaría General, que es obligatorio para todas las universidades, según estudio que se realizó en el 2022, arrojó que debíamos tener en la planta 50 profesionales universitarios.


También se creó un cargo de libre nombramiento y remoción que siempre lo ha necesitado Bellas Artes, que es Control Interno Disciplinario, porque para cumplir con la ley, se asignaron funciones al Vicerrector Administrativo y Financiero para tratar estos casos que se presentaban, pero el gobierno ordenó que debía ser abogado, nombrado, pero además la ley ahora lo dividió en tres funciones y para cada una se debe contar con un profesional que cumpla este perfil. La Gobernadora nos autorizó un cargo, es decir que ahora nos hacen falta dos profesionales más. Ya llegó una circular donde dan un plazo de 8 meses para cumplir con este requisito.

Otro cargo que se creó fue el de extensión en la Vicerrectoría Académica, que es el que desempeña Juan Daniel Ocoro. También se creó el cargo de trabajo social, que se requiere para Bienestar.

El último requerimiento que llegó hace varios días, nos dice que de los 5 cargos que están para concurso, debemos escoger uno para lo de inclusión y en Comité de Rectoría se eligió que fuera el cargo de extensión.

Se escogió que la discapacidad fuera la movilidad, esto cierra el concurso y por esto Juan Daniel Ocoro presenta este derecho de petición, que no es competencia del Consejo y ya se está respondiendo en derecho.

Aclara que Sintragobernaciones ha emitido comunicados que distorsionan la verdad. En un comunicado público y derecho de petición, solicita que Bellas Artes retire los cargos que están para concurso, cuando es algo que no es legal hacer, además que están reportados desde que se crearon.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

En el primer comunicado Sintragobernaciones expresa un rechazo total a la modificación unilateral de Bellas Artes a la planta de cargos. Que no es verdad, porque Bellas Artes no ha realizado modificaciones, porque no ha creado, ni suprimido cargos. Además, estamos impedidos por la ley de Garantías.

Lo que se hizo en el 2023, fue un cambio en el manual de funciones, para poder darle cumplimiento a lo del cargo de inclusión.

Esto se les va a responder, pero Juan Daniel Ocoro está presentando un derecho de petición sobre la Resolución que se expidió.

El día de ayer, sintragobernaciones envió un comunicado, hablando sobre un presunto acoso laboral contra Juan Daniel Ocoro. Frente a esto, teniendo en cuenta que ya en sus redes sociales ha puesto lo mismo y está informando sobre el proceso de acoso y que acusaciones sobre ciertos funcionarios, porque la ley es muy clara sobre acusaciones temerarias, lo invita para que si tiene las pruebas denuncie, porque la Ley le da todos los mecanismos para que haga la denuncia del presunto acoso laboral del que habla personalmente y la organización sindical.

**Mtro. Juan Carlos Romero.** Teniendo en cuenta que este tema está en varios y que es algo delicado, pregunta si este tema implica al Consejo Directivo.

**Dr. José Albeiro Romero.** Responde que sólo es informativo.


**Mtro. Juan Daniel Ocoro.** Comenta que quien debe responder es el Rector, porque es quien expidió la Resolución, pero según el Estatuto este órgano debe velar para que el funcionamiento de la Institución esté acorde a las disposiciones legales y aunque no hay una implicación directa, deben velar porque esto prevalezca.

Considera que no es un tema de suerte que el cargo de Extensión y Proyección Social sea precisamente el que ha sido escogido para que haya una persona en condiciones de discapacidad, sino que en resumen, como sindicato se dan cuenta por el comentario un poco sarcástico de la doctora Nohora, que me invita a hacer la fiesta de los que se van de Bellas Artes y pensando en que él no se quiere ir, esto genera una alerta que los invita a buscar las Resoluciones de Bellas Artes.

**Dr. José Albeiro Romero.** Pregunta si está seguro que ella hizo el comentario.

**Mtro. Juan Daniel Ocoro.** Responde que sí y lo sostiene porque estaba con más personas afuera de Bellas Artes, cuando se lo dijo y además no dice nada que no puede sostener. Cuando buscan las Resoluciones se encuentran con la modificación de los manuales de funciones de la Institución y tienen una Resolución que es la 155 de 2016, donde dice que cualquiera de estas reformas que se realicen en la Institución, se debe tener en cuenta en todas sus etapas a los sindicatos que hacen parte de la Institución. Consultan a Sintragobernaciones que desconoce esa decisión y el Presidente de las organizaciones sindicales pregunta si se tuvo en cuenta el Decreto 498 que también dice que todas sus etapas de reformas de este tipo de manuales y demás deben ser consultadas y en todas sus etapas deben estar acompañadas con los gremios sindicales, pero nunca estuvieron enterados de nada. Además, se preguntaron si esto pasó por la comisión de personal, no tienen inconveniente con que los cargos salgan a concurso, que es lo que dice la Ley.

Manifiesta que el comunicado personal y el de Sintragobernaciones ha sido claro, porque se ha dicho que salgan los cargos conforme a los que dice la ley y disposiciones legales y lo que se pide es que los procesos se surtan dentro de las disposiciones legales, es decir que se cite un comité de personal, que debe motivar y tener en cuenta

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

estas situaciones, que les indiquen las actas, si el comité de personal se reunió para tomar estas decisiones o si presuntamente esta fue una decisión unilateral.

Y se colocan los hechos que han venido sucediendo, como el hecho de que lo sacaron de la oficina y pone esto en conocimiento del Consejo, porque lo sacaron de una manera arbitraria.

Cuando manifestó el 20 de septiembre de 2024 su preocupación por el tema de la sala de ensayo y la publicación más periódica y constante del proceso de elección de la Rectoría en redes, lo sacaron de la oficina y presuntamente su jefa inmediata no sabía de esa situación, ese mismo día solicitaron la apertura de un proceso disciplinario, la doctora Nohora habla de oficio y le parece muy bien, pero ese 20 de septiembre se solicitó la apertura del proceso, lo cual pasó 7 meses después, pues lo abrieron el 18 de marzo, cuando el 17 de marzo nos habíamos reunido para reclamar lo de la semana de receso y hubo una confrontación un poco fuerte entre los delegados del Rector y Los funcionarios de servicios generales y el 18 me llaman para notificarme de la apertura del proceso. Es decir, aquí nada ha sido legal y hay otras cosas que se van a entregar a los entes de control, porque se tiene todo el peso para solicitarlo, porque se tomó el cargo de Extensión y proyección social, pero no existe un estudio técnico.

Otra cosa que llama mucho la atención, que si le compete al Consejo Directivo y es que le envían una Resolución notificándole que se va a nombrar en ese cargo una persona con discapacidad. La Resolución está firmada el 19 de agosto y se reunieron el 28 de septiembre, es decir que salió primero el acto administrativo y después se reunieron.


Cuando revisa el jurídico de sintragobernaciones, se dan cuenta que el 28 de septiembre es un domingo. Además, dice que es una reunión exhaustiva para tomar la decisión, donde hubo miembros de decanatura, facultades, Vicerreorías y talento humano y se preguntan si es su competencia tomar estas decisiones o es de la comisión de personal.

Están haciendo unas preguntas y están prestos a la respuesta que la Institución de frente a estas situaciones, pero están mencionando el tema normativo, es decir que se revoque unas decisiones, porque están afectando a un funcionario, de hecho, en el manual de funciones lo que llamó la atención, es que sacaron el ítem con el que él cumple, lo que es delicado, porque sigue en el cargo. Sacaron el ítem de educación. es decir que no cumple para el cargo, que llama la atención, porque durante 20 años en prestación de servicios y con su nombramiento, ese cargo fue ocupado por personas de educación y si se revisa en las otras universidades, todas las personas que están en educación continua son de educación.

En extensión hay un cumplimiento del 118%, es decir que cumplimos la meta, por eso pregunta si se hizo estudio técnico, porque él único profesional que pueden sacar en este momento es a él porque le quitaron el requisito de educación y hay unos temas extemporáneos porque la notificación llegó en noviembre, considera que es inconstitucional y que no hubo un debido proceso, porque si se iban a estudiar cargos, debieron citar al Sindicato que es algo de Ley. Además, ya le habían negado unos viáticos y le dejaron de enviar los documentos del Consejo Directivo.

Informa que algunos funcionarios que hacen parte del comité de convivencia le manifestaron que fue muy delicado que lo sacaran de la oficina y que necesitaban hablar sobre el tema, pero nunca lo llamaron.

Pregunta y hace un llamado, porque todos partimos de lo presunto, ¿si esa Resolución realmente salió el 19 de agosto, cuando la reunión se realizó el 28 de septiembre? Y es la pregunta que se van a estar haciendo, porque ya es oficial que se va a realizar asamblea general informativa por 3 días, en las afueras de Bellas Artes, porque hay temas que se pueden revisar, sobre estas decisiones que se están tomando, porque para estas decisiones se debe

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

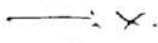
contar con todas las partes y no se encontró en ninguna reglamentación que tengan que ser miembros de las vicerrectorías y las decanaturas.

**Dr. José Albeiro Romero.** Repite que todo lo que está diciendo sobre estudio técnico y todo lo demás se tiene en cuenta cuando es una reforma a la planta de cargos, no es cierto que para la reforma del manual de funciones tenga que ir a la comisión de personal, la ley está muy clara y es competencia de talento humano, con el Representante Legal y para aclarar las cosas, el Sindicato si está pidiendo el retiro de los cargos de la comisión y hay un comunicado público para esto. Se va a responder en derecho la solicitud

**Dr. Henry Caicedo.** Manifiesta que esta es una solicitud que debe ser respondida con fundamento en derecho y la Institución tendrá toda la sabiduría para manejar evidencias, pruebas y todo lo que se tenga que responder al Sindicato y al funcionario Juan Daniel Ocoró.

Siendo las 12:45 se da por terminada la reunión.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO

  
 HENRY CAICEDO OSPINO  
 Presidente  
 CONSEJO DIRECTIVO

  
 ALBA LUCÍA REINA MENESES  
 Secretaria  
 CONSEJO DIRECTIVO

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):